



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**C.B. MACPHERSON Y ROBERT DAHL. LÍMITES Y
POSIBILIDADES DE DOS TEORÍAS DE LA
DEMOCRACIA**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

PRESENTA:

ABRAHAM VILLEDA MACÍAS

TUTOR:

MTRO. ALFONSO VÁZQUEZ SALAZAR



MÉXICO D.F. JUNIO DE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C.B. Macpherson y Robert Dahl. Límites y posibilidades
de dos teorías de la democracia

Abraham Villeda Macías

Este trabajo es

De mi padre, quien siempre ha estado presente. ¡Siempre!

De mi madre, quien todo el tiempo ha tenido para mi cariño

y profunda sabiduría.

De mi hermana, que nunca ha dejado de cuidarme

y a quien le demando nunca tener miedo.

Y de Emiliano, quien me recordó, para no olvidar jamás,

la alegría que significa darle sentido a la vida.

Agradecimientos

En primer lugar debo agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México que durante tantos años me ha brindado la oportunidad de conquistarme. En especial a la Facultad de Filosofía y Letras en cuyas aulas, auditorios y pasillos he podido encontrar respuestas a los cuestionamientos vitales que me asaltan constantemente.

No puedo dejar de agradecer a mi maestro, Alfonso Vázquez Salazar, quien sin temor me ha brindado siempre su amistad y su conocimiento. Gracias por asesorar, pero sobre todo, por alentar mi trabajo. Espero sigamos en *marcha*.

Agradezco también a mis sinodales el Dr. Gerardo De La Fuente Lora, el Dr. Luis Humberto Muñoz Oliveira, el Mtro. Carlos Vargas Pacheco y el Mtro. Juan José Abud Jaso quienes revisaron y comentaron este trabajo.

Asimismo, debo agradecer a toda mi familia, que siempre estuvo al pendiente de la culminación de este proceso con sumo cariño. En su mirada siempre he encontrado la fuerza para seguir. También a la familia Soto Romero: Don Ismael, Doña Vicky, Mayo, Alissa, Raiza, Regina y especialmente a Gianelly quien durante tantos años me ha brindado el calor de su hogar. A ustedes les debo más de un gesto.

No tengo palabras para terminar de agradecer a mis queridos amigos: a Erika, a quien admiro tanto y con quien siempre he disfrutado las aventuras que nos trae la aleatoriedad en esta ciudad; a Ana, que nunca dudó de mí y que siempre me exigió que yo no lo hiciera; a Rodrigo, con quien me alegra pensar que caminaré muchos años más y de quien he aprendido la sabiduría de la simplicidad; a Paula, que siempre ha estado cerca y de quien admiro su forma de luchar y a mi tío Adolfo, con quien en los últimos años he construido un entrañable vínculo que siempre perdurará.

Y por supuesto, a Berenice Soriano Álvarez, por todo, por absolutamente todo. Que lo compartido, lo defendido y lo creado nos sirva para jamás dejar crecer.

Sin todos ustedes, este trabajo hubiera sido imposible. Gracias por el ánimo.

Índice

Introducción.....	7
Capítulo 1. Antecedentes teóricos de las teorías de la democracia contemporáneas.	11
1.1 De Aristóteles al elitismo.....	11
1.2 La teoría de la democracia de Joseph A. Schumpeter.....	16
Capítulo 2. La teoría de la democracia de Robert Dahl.....	27
2.1 De la ciudad-Estado al Estado-nación.	27
2.2 Poliarquía y democracia.	32
2.3 Pluralismo, Control y Sociedad Civil.....	36
2.4 Limitaciones de la teoría de la democracia de Robert Dahl.....	40
Capítulo 3. La teoría de la democracia de C.B. Macpherson.....	43
3.1. Individualismo posesivo.....	44
3.2. Los supuestos de la democracia liberal: individualismo y clase.....	49
3.3. Los modelos de la democracia.....	51
3.3.1. La democracia como protección.....	52
3.3.2. La democracia como desarrollo.....	53
3.3.3. La democracia como equilibrio.....	55
3.3.4. La democracia como participación.....	57
3.4. Limitaciones de la teoría de la democracia de C.B. Macpherson.....	61
Conclusiones.....	64
Bibliografía.....	67

*Todo lo que no está en la naturaleza
tiene sus inconvenientes
y la sociedad civil
tiene más que el resto*

Jean Jacques Rousseau

Introducción

Se puede aceptar –sin perder de vista que este punto es altamente debatible – que, como señala José Woldenberg, la transición democrática en México (1977-1997) ha quedado agotada. En nuestro país, a pesar de las evidentes limitaciones jurídicas, políticas y culturales que aún quedan por resolver, se ha logrado conformar no sólo un sistema de partidos plural, además, se han creado instituciones que coadyuvan al ejercicio democrático y, dentro de la cultura política de la sociedad civil, lo democrático deja de ser un mero recurso retórico y se convierte en un imperativo rector de múltiples prácticas sociales.

Por sí misma, la práctica de la democracia actual ha generado algunos problemas de importante naturaleza que no estaban previstos por los primeros teóricos de la democracia. Una enmienda e incluso una reforma radical en lo jurídico (institucional) y una nueva práctica ciudadana de la democracia, que se precien de ser serias, no pueden llevarse a cabo sin realizar un examen de los derroteros que diversas teorías trazan como solución a los problemas del sistema democrático en general.

Los acontecimientos políticos acaecidos en nuestro país en el último lustro han devuelto a la palestra del debate las críticas al Estado y la demanda de una mayor participación ciudadana. ¿Es el Estado un elemento del cual se debe prescindir?, ¿la sociedad civil está exenta de errores y, por lo tanto, su opinión debe servir de faro

orientador? Este trabajo, pretende arrojar luz sobre estos dos aspectos de suma importancia para la práctica democrática. Como se indica en el título, en el análisis de las teorías lo que se quiere encontrar son los límites y las posibilidades de nuestra democracia.

Ya que nuestra problemática es la relación entre la participación de la sociedad civil y el actuar del Estado, aquí analizaremos dos teorías que trataron de dar respuesta a este aspecto de la democracia en la segunda mitad del siglo XX y que señalaron la ruta de muchas investigaciones posteriores: la teoría del norteamericano Robert Dahl y la del canadiense C.B. Macpherson.

La primera teoría realiza una defensa de la posibilidad de adelgazar el funcionamiento del Estado en favor de la lógica competitiva entre diversas facciones que luchan por la aprobación popular. La segunda elabora una defensa de la participación política como mecanismo necesario para el desarrollo de la humanidad de los individuos. De ambas se concluye que el Estado es un elemento del que no sólo se puede, sino que se debe prescindir pues imposibilita el desarrollo de la humanidad de los individuos. En contra de esta conclusión lo que aquí trataremos de demostrar es que no se puede tener una confianza excesiva en la idea de que el fortalecimiento de la sociedad civil y el adelgazamiento de las funciones del Estado conducirán a un nivel de humanización mayor en una comunidad, y que por el contrario, una fe ciega en ella puede conducir a una tiranía de alguna de las facciones que la conforman o de alguna mayoría.

Para demostrar lo anterior hemos dividido esta investigación en tres capítulos. En el primero se expone de manera más que breve el camino que lleva de la definición griega clásica de la democracia al paradigma elitista surgido a finales del siglo XIX. En este primer capítulo se señala la importancia que tuvo el individualismo surgido durante el Renacimiento y desarrollado en los siglos posteriores para la superación de la caracterización clásica y la consecuencia paradigmática que tuvo el impulso positivista de la segunda mitad del siglo XIX para nuestro concepto.

El segundo capítulo está dedicado al análisis de la teoría de la democracia de Robert Dahl. Primero, se exponen los argumentos a favor de la democracia representativa y la imposibilidad –dadas la dimensiones de las sociedades actuales– de cualquier otro tipo de democracia. Después, se presenta la distinción que existe entre democracia y poliarquía. En esta teoría, el concepto *democracia* se reserva para significar con él un ideal límite inalcanzable en su forma plena por las sociedades reales, las cuales a lo sumo pueden llegar a ser poliárquicas.

Antes de exponer algunas de las limitaciones de la teoría de Robert Dahl, se analizan los argumentos que el teórico norteamericano esgrime para sostener que la capacidad del Estado debe ser reducida y controlada por la competencia entre las élites. Al analizar la teoría de Dahl se pretende demostrar que no existen en ella razones suficientes para sostener que la disputa entre las diversas asociaciones puede sustituir a la institución estatal.

Finalmente, el tercer capítulo contiene nuestro análisis de la teoría del canadiense C.B. Macpherson. Primero se expone su investigación sobre el supuesto del

que parten y que vuelve contradictorios los valores éticos que promueven las teorías políticas liberales y que Macpherson nombra: individualismo posesivo. Luego, se presentan los argumentos que da Macpherson para distinguir a las teorías liberales de sus precursoras. Una vez expuesta esta distinción, se presenta el análisis de los cuatro modelos de democracia liberal y se concluye con la crítica a algunos puntos de esta teoría. Lo que nos interesa fundamentalmente de la teoría de Macpherson es su concepto de participación, el cual, según señala el propio autor, es una actualización del concepto liberal formulado por John Stuart Mill.

Para Macpherson, el impedimento para el ejercicio cabal de la participación en las sociedades democráticas es el sistema de partidos. En este capítulo trataremos de demostrar que la hipótesis acerca de la participación como necesario motor para el desarrollo de las capacidades del hombre es insostenible, y que por el contrario, en una democracia la participación queda al libre arbitrio de los ciudadanos y, si bien no resta ni aporta humanidad, sí puede hacer que el hombre comprenda las dimensiones de la individualidad.

Capítulo I

Antecedentes teóricos de las teorías de la democracia contemporáneas

1.1 De Aristóteles al elitismo

Durante alrededor de 23 siglos la forma convencional de entender la democracia fue la elaborada por Aristóteles en su *Política*¹, si bien es cierto que existen teorizaciones distintas aunque algo emparentadas con la idea aristotélica en autores como Arquíloco y Solón, el desarrollo realizado por estos poetas jónicos del concepto *isonomía* (igualdad ante la ley) fundado en la norma universal de la *diké* (justicia)², no fue fundido por el Estagirita al concepto de democracia sino al de *politeia* (república).

En los siglos posteriores a la Grecia del siglo IV a.C., durante la época medieval, y aún durante la época moderna, en el análisis comparativo de los diferentes regímenes de gobierno, la definición de democracia halló su perímetro en los trazos de la teoría aristotélica. A pesar de que no podamos sostener que los desarrollos medievales y renacentistas son una copia a ultranza de las conceptualizaciones aristotélicas, no fue sino hasta el comienzo de la madurez del paradigma moderno en

¹ Cf. Aristóteles, *Política*, trad. Manuela García Valdés, Madrid, Gredos, 1988, especialmente los libros III y IV.

² Cf. Werner, Jaeger, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, trad. Joaquín Xirau, México, FCE, 1951, especialmente los capítulos I a IX donde se puede observar, gracias al análisis de la educación griega, el desarrollo de lo político desde el ideal heroico en Homero hasta el rompimiento con las representaciones religiosas habituales a partir de la idea filosófica del *cosmos*. En este proceso, los poetas jónicos, sobre todo Solón, constituyen la inflexión final previa el surgimiento de la filosofía científica.

el siglo XVIII d.C. que la democracia comienza a dejar de ser identificada de manera exclusiva y peyorativa con gobierno del pueblo bajo e ignorante.

Sin duda, la transformación comenzada en el siglo XV d.C. dentro del pensamiento occidental que consistió en hacer del hombre un ente sin morada fija³ constituye el mayor catalizador dentro del proceso de renovación esencial de la noción clásica de democracia. Dentro de la teoría política este proceso comienza de manera cabal con el realismo político de Nicolás Maquiavelo⁴; pero serán las críticas al absolutismo y a la concentración del poder en una sola persona elaboradas por John Locke⁵ y Montesquieu⁶ las que aportarán los mayores nutrientes para el desarrollo de un nuevo concepto de democracia. A partir de este momento, una significativa y relevante constelación de pensadores irá aportando elementos para la nueva idea. Como señala Norberto Bobbio:

La democracia nació de una concepción individualista de la sociedad, es decir, de una concepción por la cual, contrariamente a la concepción dominante en la Antigüedad y en la Edad Media según la cual el todo es primero que las partes, la sociedad, toda forma de sociedad, especialmente la sociedad política, es un producto artificial de la voluntad de los individuos.⁷

El segmento del tiempo que comienza en el siglo XVIII d.C. y que comprende casi todo el XIX d.C. está plagado de conceptualizaciones fundamentales para la

³ Luis Villoro, *El pensamiento moderno. Filosofía del renacimiento*, México, El Colegio Nacional-FCE, 1992 p. 48 - 50.

⁴ Cf. Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, trad. Miguel Ángel Granada, Madrid, Alianza, 1981.

⁵ Cf. John Locke, *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*, trad. Carlos Mellizo, Madrid, Alianza, 2002.

⁶ Cf. Charles Louis de Secondat Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, trad. Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, 5a. edición, Madrid, Tecnos, 2000.

⁷ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, trad. José F. Fernández Santillán, 3a. edición, México, FCE, 2001, p.28.

democracia contemporánea: en la democracia teorizada por Jean-Jacques Rousseau se asoma la noción fundamental de voluntad popular⁸; en Joseph Emmanuel Sieyes⁹, los *federalistas* Madison, Jay y Hamilton¹⁰ y en John Stuart Mill¹¹ se traza por primera vez la necesidad de la democracia representativa; ya instalados en el siglo XIX d.C. Alexis de Tocqueville¹² tratará de poner una solución a los problemas que resultan de los dos grandes valores de la democracia: la igualdad y la libertad; en el mismo siglo, pero desde otra corriente Karl Marx¹³ y Ferdinand Lassalle¹⁴ explorarán a partir de la experiencia de la Comuna de París la relación entre democracia y emancipación. El análisis llevado a cabo por estos dos últimos pensadores alentará la reflexión de Eduard Bernstein¹⁵ y Karl Korsch¹⁶ sobre la necesidad de que el socialismo sea democrático.

Será a finales del siglo XIX que aparecerá la que puede ser considerada aún hoy la manera hegemónica de comprender y practicar la democracia. En el ocaso del siglo decimonónico, el impulso positivista sentó las bases para una nueva noción de democracia diferente en aspectos esenciales de la moderna: la teoría elitista de la democracia.

⁸ Cf. Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, trad. Leticia Halperin, Donghi, México, Losada-Océano, 1999.

⁹ Cf. Joseph Emmanuel Sieyes, *¿Qué es el tercer Estado?*, trad. Marta Lorente Sariñena y Lidia Vázquez Jiménez, Madrid, Alianza, 2003.

¹⁰ Cf. James Madison et. al., *El Federalista*, trad. Gustavo R. Velasco, México, FCE, 2001.

¹¹ Cf. John Stuart Mill, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, trad. Carlos Mellizo, Madrid, Alianza, 2001.

¹² Cf. Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, trad. Enrique González Pedrero, 2a. edición, México, FCE, 1957.

¹³ Cf. Karl Marx, *La lucha de clases en Francia*, trad. Tristán Suárez, 3a. Edición, Buenos Aires, Claridad, 2007.

¹⁴ Cf. Ferdinand Lassalle, *¿Qué es una constitución?*, trad. Wenceslao Roses, México, Colofón, 2006.

¹⁵ Cf. Eduard Bernstein, *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, trad. Irene del Carril y Alfonso García Ruiz, México, Siglo XXI, 1982.

¹⁶ Cf. Karl Korsch, *La concepción materialista de la historia y otros ensayos*, trad. Juan Luis Vermal, Barcelona, Ariel, 1980.

Lo esencial de esta nueva teoría radica en dos cambios realizados con respecto a su predecesora. El primero, consiste en el abandono de la necesidad de vincular el *bien común* y la *democracia*; el segundo, en la superación de la clasificación trivalente de las formas de gobierno determinada a partir del número de personas que sustenta el poder.

Acercas de las formas de gobierno la filosofía política anterior a esta nueva teoría había aceptado la clasificación griega clásica de los tres tipos de gobierno: el de uno, el de unos cuantos y el de todos. Para los autores de la nueva teoría, sin embargo, no existen evidencias que sustenten la existencia o la posibilidad de otra forma de gobierno que no sea la de unos cuantos:

Entre las tendencias y los hechos constantes que se encuentran en todos los organismos políticos, aparece uno cuya evidencia se le impone fácilmente a todo observador: en todas las sociedades, empezando por las medianamente desarrolladas, que apenas han llegado a los preámbulos de la civilización, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta las ventajas que van unidas a él. En tanto, la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento, y a ella le suministra, cuando menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político.¹⁷

¹⁷ Gaetano Mosca, *La clase política*, trad. Marcos Lara, México, FCE, 2004, p. 91

Por otra parte, respecto al vínculo entre el *bien común* y la *democracia*, las críticas apuntan sobre todo al carácter evidente y espontáneo con que Rousseau había dotado al primer concepto. Para los críticos de finales del siglo XIX, el *bien común* y la *soberanía popular* a la que conducía aquel de manera mecánica son simplemente ideales que fuera de su uso retórico carecen de existencia verificable.

Por lo tanto, si según los datos verificables no hay otra forma de gobierno más que la de unos cuantos y si la idea de *bien común* resulta un concepto vacío, es menester pensar las características del gobierno democrático desde un nuevo ángulo. La solución que dan los autores elitistas consiste en diferenciar las formas de gobierno no desde el número de aquellos que gobiernan sino desde el modo en que éstos llegan al gobierno.

Abandonado el paradigma de Rousseau donde “quien se niegue a obedecer a la voluntad general será obligado por todo el cuerpo: lo que significa que se le obligará a ser libre, pues tal es la condición que preserva a todo ciudadano de la dependencia personal aun entregándole por entero a la patria”¹⁸, la existencia de facciones deja de ser considerada un egoísmo aberrante dentro del todo único de la voluntad general y pasa a constituir el punto de partida obvio de la teoría política. Es decir, la cuestión de las facciones deja de ser un problema de difícil solución y se convierte en el dato esencial desde el cual construir la teoría democrática.

En conclusión, para la historia del concepto de democracia los cambios introducidos en el corazón de la teoría política por los autores elitistas de finales del

¹⁸ Jean-Jacques Rousseau, *Op. cit.*, p.26

siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, producen en él una transformación radical. La cuestión de la democracia se instala dentro de un nuevo paradigma; en éste, ella queda reducida a un cierto modo en que una facción conquista, organiza, ejerce y reproduce su poder.

Las teorías elitistas pretenden alejarse de la noción moderna de democracia redefiniéndola como un simple método y trasladando su fundamento a la evidencia de diferentes facciones en disputa por la hegemonía del poder y a la existencia de un pueblo heterogéneo conformado por individuos ante todo irracionales y egoístas. El siguiente apartado nos permitirá enfocar estos elementos de mejor manera.

1.2 La teoría de la democracia de Joseph A. Schumpeter

Según Giovanni Sartori las definiciones de democracia pueden dividirse en dos: las fundamentales y las instrumentales. Cada una de ellas es producto de cierto tipo de mentalidad. Las fundamentales surgen de la mentalidad racionalista la cual “procede de la cabeza hacia afuera esperando que se proyecte su racionalidad en la realidad”¹⁹, lo más importante para éstas es la coherencia interna de los postulados que conforman la teoría; por su parte, las definiciones instrumentalistas son producto de la mentalidad empírico-pragmática, ésta se coloca en medio y no fuera de las cosas “en

¹⁹ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, trad. Miguel Ángel González Rodríguez y María Cristina Pestellini Laparelli Salomón, México, Taurus, 2003, p.61

proximidad a lo que puede ver, tocar, experimentar”²⁰, a diferencia de la racionalista, lo importante no es la coherencia interna de la teoría sino la aplicabilidad de sus postulados:

Las definiciones de repertorio de la democracia pueden subdividirse en dos grupos: definiciones fundamentales, en el sentido literal de que se hacen desde los cimientos, desde su esencia; y definiciones instrumentales, que sólo dan los mecanismos y procedimientos del *modus operandi* de la democracia. En las primeras todo gira alrededor de la palabra pueblo; en las segundas el pueblo ni siquiera aparece.²¹

La teoría de Joseph Alois Schumpeter puede ser catalogada dentro de la corriente instrumentalista. Desarrollada sobre todo en los capítulos XXI y XXII de su obra *Capitalismo, socialismo y democracia*, ésta pretende ser una teoría positiva de la democracia alejada de las esencias abstractas, y constreñida al ámbito de lo verificable.

Para nuestro autor la teoría de la democracia moderna traza como su fundamento un juego que va del *bien común* a la *voluntad general*. El surgimiento de cualquier asociación es sólo posible si los miembros de ella asumen de manera libre una única idea que rija las voluntades individuales, de ahí que la democracia sea para sus autores: “aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio”²². Es decir, el sistema democrático de la teoría moderna funciona con base en

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibid.*, p. 62

²² Joseph A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, trad. Atanasio Sánchez, Buenos Aires, Claridad, 1946, p.335

la participación activa de los miembros de una comunidad en la elección del Bien común. Determinado el *bien común* se podrá seguir con la elección de los miembros que mejor garanticen su cumplimiento.

Los dos pilares que sostienen la idea moderna de democracia son el *bien común* y la *voluntad general* que de él surge. El primero, evidentísimo para todo ser racional, implica respuestas definidas para todas las cuestiones en litigio dentro de una comunidad y la conciencia clara de aquello que es bueno y de aquello que es perjudicial para el grupo. La voluntad general o voluntad común es propia de todos los individuos con uso de razón y surge gracias al acuerdo unánime producto del diálogo de todos los miembros de la asociación, por lo tanto, el desacuerdo radical y obstinado es lo anómalo y es producto de la persistencia de sentimientos egoístas contrarios a la razón tales como la estupidez o la presencia de siniestros intereses antisociales.

Ante todo, para las teorías modernas el disenso es una excepción de la norma democrática, pues el ciudadano normal y común, sólo con limitadas excepciones, que el diálogo racional corrige, “toma parte, activa y responsablemente, en el fomento del bien y en la lucha contra el mal”²³.

Para Schumpeter el criterio de verdad de toda teoría se halla en la verificación de sus enunciados, por lo tanto, nuestro autor procede a la revisión de aquel que considera el fundamento de la noción de *bien común*: la opinión definida y racional de los miembros de una sociedad.

²³ *Ibidem*.

El análisis de la realidad le muestra que contrariamente a lo que pensaban los autores modernos, a saber, que el pueblo “tiene una opinión definida y racional sobre toda cuestión singular, y que lleva a efecto esta opinión –en una democracia– eligiendo a sus “representantes” que cuidarán que esta opinión sea puesta en práctica”²⁴, el pueblo no es una asociación con personalidad propia sino un conjunto de individuos aislados y en permanente discordia carente de una opinión definida, por lo tanto, ni existe un bien común, ni hay algo así como una voluntad general.

Para la mirada empirista, la teoría moderna de la democracia no encontrará jamás los sedimentos de realidad que requiere para ser verdadera, pues el todo social aparece colmado de bienes y voluntades particulares –sean ellas individuales o de grupo. Incluso la posibilidad de alcanzar una definición del Bien común a través del diálogo entre individuos racionales es utópica, pues las voluntades particulares de cada miembro de la sociedad son las más de las veces irracionales a la hora de hacer cualquier elección, desde la inmediata hasta la que le es menos próxima.

La ausencia de un pueblo homogéneo y de una racionalidad verificable que se adecue al concepto moderno obliga al abandono de esta categoría clave de la teoría moderna. En la crítica de Schumpeter, el pueblo, carente del principio lógico de la identidad se desvanece en la contradicción que recorre no sólo las relaciones entre los individuos, sino la constitución misma de cada miembro. “Tanto la existencia como la dignidad de esta especie de *volonté générale* desaparecen tan pronto como nos falta la

²⁴ *Ibid.*, p. 358

idea del bien común. Y ambos pilares de la teoría clásica se desmoronan en polvo inevitablemente”²⁵.

Según la mentalidad instrumental que Schumpeter sigue, son la experiencia histórica y el apego a los datos empíricos los elementos de los que debe partir una verdadera y útil teoría de la democracia. Estos elementos muestran que el punto de partida debe ser la carencia de una unidad racional en la definición del Bien común y por lo tanto, la falta de una sanción racional o dignidad surgida de la idea de que la democracia es el mejor camino para el bien de la comunidad; además, es menester no perder de vista que la racionalidad del individuo no constituye, en la mayoría de los casos, un elemento para observar e interpretar correctamente los hechos. Sus conclusiones, la mayoría de las veces, no son aplicaciones claras y rápidas de la reglas de la deducción lógica, más bien aparecen como dependientes de elementos extrarracionales e irracionales:

[...]el ciudadano normal desciende a un nivel inferior de prestación mental tan pronto como penetra en el campo de la política. Argumenta y analiza de una manera que él mismo calificaría de infantil si estuviese dentro de la esfera de sus intereses efectivos. Se hace de nuevo primitivo.²⁶

Con base en su observación de la realidad, Schumpeter elabora una definición realista de los términos fundamentales de la democracia. Para él, el *bien común* y la *voluntad general* ya no son elementos propios de toda una sociedad, sino fabricaciones particulares que ciertos grupos que buscan imponer como universales.

²⁵ *Ibid.*, p. 338

²⁶ *Ibid.*, p. 330

Siendo como es la naturaleza humana en la política, [estos grupos] son capaces de configurar la voluntad del pueblo e incluso crearla dentro de unos límites muy amplios. La voluntad que observamos al analizar los procesos políticos no es ni con mucho una voluntad auténtica sino una voluntad fabricada. Y con frecuencia este artefacto es el único que corresponde a la *volonté générale* de la teoría clásica. En tanto esto es así, la voluntad del pueblo es el producto y no la fuerza propulsora del proceso político.²⁷

La fabricación de la *voluntad general* no es esencialmente racional, por el contrario, el mecanismo de su elaboración consiste fundamentalmente en crear problemas que apasionen a la opinión pública. Este mecanismo tiene, como la propaganda comercial, el esfuerzo por llegar al subconsciente, la presentación de asociaciones favorables y desfavorables, el uso de afirmaciones reiteradas y el abandono tanto de la argumentación racional como del intento por despertar la capacidad crítica del espectador. Frente a la fabricación de la *voluntad general*, el ciudadano común aparece como un consumidor envuelto en el vendaval de ofertas seductoras.

Con estos datos extraídos de la experiencia, Schumpeter se propone elaborar un nuevo mecanismo democrático, para esto elimina el valor trascendente de la democracia y la define simplemente como método. Democracia –señala– “es un método político, es decir, un cierto tipo de concierto institucional para llegar a las

²⁷ *Ibid.*, p. 351

decisiones políticas –legislativas y administrativas–, y por ello no puede constituir un fin en sí misma”²⁸.

En rigor, para Schumpeter, todo régimen político es un simple mecanismo para la toma de decisiones colectivas obligatorias. Y como cualquier otro método, la dignidad de la democracia es una cuestión relativa y determinada, es decir, su valoración jamás es absoluta y, por lo tanto, no puede darse desde sí misma, ni está fuera del devenir histórico, sino que su bondad dependerá de las decisiones a que dé lugar en las condiciones históricas que surja.

La democracia moderna atada a ideales trascendentes como la *igualdad*, el *bien común* y la *voluntad general*, vuelve difícil, cuando no imposible, la crítica de sus limitaciones, pues al convertirse en un ideal de cosas trascendente se pierde la posibilidad de discutir racionalmente. La democracia de Schumpeter carece de estas limitaciones, pues su carácter de mera herramienta elimina el aura que hacía del método democrático un credo incuestionable. Con esta primera aproximación lo que se logra es, por lo tanto, desatarla de ideales trascendentes que impedían discutirla de manera racional.

Definir la democracia como método solamente es el primer paso para una nueva definición. Con este movimiento sólo se ha alcanzado a identificar su género próximo, falta aún determinar su diferencia específica. El primer camino que Schumpeter intentará para completar la definición consistirá en analizar

²⁸ *Ibid.*, p. 324

positivamente los dos conceptos que conforman la etimología de democracia: pueblo y poder.

Caracterizar la democracia por esta vía es harto complicado, señala Schumpeter. Acerca del pueblo, la evidencia histórica nos muestra que él siempre se constituye a partir de una discriminación. A lo largo de la historia se han considerado como “el pueblo” a distintos grupos: ha habido comunidades que, entre otras, se han definido por la raza, por el sexo o por la situación económica. Ya que la democracia se reduce a un mecanismo no comprometido con la promoción de valor alguno Schumpeter concluye que “las descalificaciones basadas en la situación económica, la religión y el sexo, entran dentro de la misma categoría que las que nosotros consideramos compatibles con la democracia”²⁹, por lo tanto, si descalificamos las prácticas democráticas de ciertas sociedades, pasadas o presentes, por considerar que parten de una exclusión arbitraria, lo que descalificamos no es el método democrático como tal, sino los valores que una sociedad promueve y que reproduce.

Esta conclusión a la que llega Schumpeter acerca del pueblo permite identificar la independencia de dos problemáticas que a pesar de su estrecho vínculo es imprescindible no confundir: el problema de definir quiénes conforman al pueblo y el de la democracia. Acerca del primero, subraya Schumpeter, compete a cada *populus* definirse a sí mismo y es algo que la democracia no promete jamás sanar; acerca del segundo, nuestro autor demanda, no olvidar sus fronteras: la democracia es sólo un método.

²⁹ *Ibid.*, 328

La otra parte del problema la constituye la definición de poder, según la teoría clásica el poder podía recaer en el total de personas que conforman el pueblo, sin embargo, como ya demostró Mosca, es lógicamente imposible que esto suceda. Asimismo, la élite gobernante ejerce el poder de una manera bastante compleja que no se encuentra limitada ni determinada por el carácter jurídico que inviste, sino que factores extrajurídicos tales como el prestigio y la popularidad de los personajes que la conforman son determinantes.

Trasladar la definición de poder en la democracia de “poder del pueblo” a “poder con la aprobación del pueblo” parece en un primer momento una enmienda satisfactoria, sin embargo, la aprobación popular no es algo propio del régimen democrático pues puede ser alcanzada también por gobiernos diametralmente opuestos y contrarios a la democracia.

Agotado el primer camino, Schumpeter, con base en el análisis de las condiciones psicosociales de los miembros de una comunidad y los datos históricos, elabora una definición que le resulta altamente precisa: “Entonces lo definimos así: método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo.”³⁰

Schumpeter ve en esta definición realista y descriptiva importantes ventajas respecto de la teoría moderna. En primer lugar con ella se adquiere un criterio razonablemente suficiente para distinguir los gobiernos democráticos de los que no lo

³⁰ *Ibid.*, p. 358

son. Definida la democracia no desde la noción problemática de pueblo sino desde las características del *modus procedendi* es sencillo comprobar su presencia o ausencia en las sociedades. En segundo lugar, esta definición reconoce el hecho vital de la voluntad fabricada –a la que Schumpeter denomina lucha por el caudillaje– que logra dar iniciativa y orden al pueblo caótico.

Junto a estas dos aparecen otras ventajas del mecanismo que Schumpeter postula. La definición –subraya– permite insertar de manera exacta para su análisis las voliciones de los grupos que coexisten en la sociedad y que aun cuando sean vigorosos y definidos permanecen latentes, incluso por décadas, hasta que son llamados a la vida política por algún líder que los convierte entonces en factores políticos, es decir, el método de Schumpeter permite analizar de manera precisa la relación entre estos grupos y la opinión pública y el modo en que estos crean la situación política.

Además, al limitar la competencia democrática a la libre competencia por el libre voto, se aclara la relación entre democracia y libertad individual. Si bien la democracia no garantiza una mayor cantidad de libertad individual, eso no elimina que entre ellas haya alguna relación. La libertad para el caudillaje se traduce en una mayor cantidad de discusión para todos y en los casos normales en una considerable libertad de prensa. Sin embargo, como ya se señaló, estos no son problemas que el método democrático deba resolver para ser considerado democrático.

Finalmente, al hacer del crear gobierno la función primaria del electorado, en él recae también la función de disolverlo a través de la fiscalización, y ya que el nuevo

método se apega a la idea de la voluntad de la mayoría y abandona la idea de la voluntad general, la aceptación de la existencia de minorías no conduce a su aniquilación en lo general, sino a la búsqueda de rutas para lograr su representación.

Como ya se dijo, partimos del supuesto de que la teoría elitista es aún hoy la teoría hegemónica sobre la democracia. Su idea de que la voluntad de los individuos es fabricada por facciones, de que ellos son ante todo irracionales y de que la lucha por el caudillaje es un elemento similar a la mercadotecnia tiene aún aceptación. Las teorías que se analizarán a continuación, aceptarán, aunque no de manera pasiva y acrítica, la importancia de la que acabamos de exponer. Sus críticas tendrán como objetivo tanto la concepción del hombre como el papel neutral que posee el método democrático en la teoría elitista.

Capítulo II

La teoría de la democracia de Robert Dahl

Durante el siglo XIX la lucha por la democracia significó la lucha por la extensión del sufragio a la universalidad de los ciudadanos de un Estado. En el siglo pasado y lo que va de éste, a aquella demanda de igualdad participativa se fueron añadiendo, como partes constitutivas, una serie de importantes derechos sociales, entre los que destacan: la justicia social y la igualdad no sólo política³¹.

La teoría de Robert Dahl, desarrollada y enriquecida desde 1951 hasta los años cercanos a su deceso, parte en muchos aspectos de las investigaciones llevadas a cabo por Joseph A. Schumpeter. También para el norteamericano, la democracia es un mecanismo para elegir a aquellos individuos que tomarán las decisiones colectivas obligatorias. Sin embargo, contrariamente a lo que señala Schumpeter, para quien este mecanismo no se encuentra comprometido con el cuidado o la promoción unívoca de algunos valores, la formulación elaborada por Dahl lo obligará a aceptar ciertos valores como constitutivos y necesarios para su subsistencia.

2.1 De la ciudad-Estado al Estado-nación

La causa primordial de la modificación de la democracia directa – tanto de ideas como de prácticas– es, señala Dahl, el desplazamiento de la sede democrática de la pequeña

³¹ Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, trad. Leonardo Wolfson, Barcelona, Paidós, 1992, p.257

ciudad-Estado al Estado nación. La diferencia entre los tamaños del *demos* y territorio de las *ciudades-Estado* griegas –o cualquier otra comunidad o asociación pequeña – y aquellos de los *Estados-nación* modernos, hacen inadecuado el uso del concepto democracia para referirse a ellas indistintamente.

Según nuestro autor, el tamaño de las primeras permite la existencia real de las instituciones democráticas tradicionales³², la realidad material de los Estados-nación modernos requiere de mecanismos asaz diferentes, por lo cual, usar el mismo concepto nos conduce a un equívoco, es decir, la magnitud de las sociedades modernas alteró tanto la naturaleza de la ciudadanía como la del propio proceso democrático:

De ese cambio trascendental en la sede de la democracia se derivaron ocho consecuencias importantes, que en su conjunto colocan al moderno Estado democrático en agudo contraste con los antiguos ideales y prácticas de los gobiernos democráticos y republicanos. Como resultado de ello, este descendiente de la idea democrática convive incómodo con recuerdos ancestrales que incesantemente invocan, plañideros, que las prácticas actuales se han apartado de los ideales de antaño –aunque las prácticas de antaño rara vez se ajustaban a los ideales –.³³

Entre los mecanismos que distinguen la democracia practicada en comunidades o asociaciones pequeñas, de aquellos que se utilizan en comunidades más amplias, el de mayor importancia es el de la *representación*. Aquello que

³² “En *El contrato social* –señala Dahl – Rousseau todavía seguía ligado a la antigua noción de un pueblo que tuviera control final sobre el gobierno de un Estado lo bastante pequeño en población y territorio como para posibilitar que todos los ciudadanos se reuniesen en una única asamblea popular” *Ibid*, p. 258

³³ *Ibid.*, p. 259

llamamos democracia contemporánea sólo puede ser una especie de representación. Ésta debe ser comprendida tanto como un fenómeno histórico, como una aplicación de la lógica de la igualdad a los sistemas políticos de gran tamaño:

Algunas de las instituciones más características de la democracia moderna, incluido el propio gobierno representativo, no fueron el mero producto de un razonamiento abstracto sobre los requisitos que debía cumplir el proceso democrático, sino que derivaron de modificaciones sucesivas de instituciones políticas ya existentes [sin embargo,] sería erróneo interpretar la democratización [representativa] de los cuerpos legislativos como adaptaciones *ad hoc* de las instituciones tradicionales.³⁴

Si bien, la legislación llegó después que la práctica, el gobierno representativo no se insertó en la idea de democracia simplemente a raíz de la inercia y de la familiaridad con las instituciones existentes. Los legisladores que emprendieron la labor de modificar las instituciones asumían que para injertar la lógica de la igualdad política a la gran escala del Estado nacional, la democracia directa debía, o bien ser reemplazada por la democracia representativa o, al menos, complementada por ésta.

La representación posibilita la superación de las barreras que la asamblea de una ciudad-Estado impone. A mayor número de ciudadanos, decrece la posibilidad de reunión y discusión de las cosas públicas por todos ellos. Aceptada la representación como parte constitutiva de la democracia, ya no se requiere la participación directa de todos aquellos que cuentan con ciudadanía en la sanción de las leyes. Las decisiones colectivas obligatorias legisladas por los representantes electos, pueden ser asumidas

³⁴ *Ibid.*, p. 261

como plenamente democráticas. Gracias a la representación la amplitud del electorado posee una *extensión ilimitada*.

La amplia magnitud del *demos* de una sociedad, también implica que algunas formas de *participación política queden limitadas*. Al menos teóricamente hablando, se puede afirmar que aquellos ciudadanos de comunidades de escaso tamaño, participan con mayor plenitud en las cuestiones políticas.

El límite teórico de la participación política efectiva disminuye rápidamente con la escala, aunque se recurra a los modernos medios de comunicación electrónicos. La consecuencia es que, en promedio, un ciudadano de Estados Unidos, o aun de Dinamarca, no puede participar en la vida política tan plenamente como la cantidad media de los ciudadanos de un *demos* mucho menor en un Estado más pequeño.³⁵

El aumento en la escala propicia la *diversidad* dentro de una sociedad. Cuanto mayor es una comunidad política, mayores son las diferencias entre sus ciudadanos. Al hablar de una sociedad actual, su falta de homogeneidad no significa un mal, sino la consecuencia de que los electorados gozan de una vasta serie de derechos y libertades individuales³⁶. El aumento en la diversidad hace del *conflicto* un rasgo normal, y no aberrante, de una sociedad democrática. Para Dahl, dado que los conflictos de

³⁵ *Ibid*, p. 262

³⁶ Cf. Norberto Bobbio, *Op. cit.* Donde Bobbio afirma que el Estado liberal es el antecedente teórico y jurídico del estado democrático moderno.

intereses son intrínsecos a la naturaleza humana, la manera de evitar el surgimiento de disputas civiles está en su promoción y encauzamiento institucional³⁷:

En una polémica brillante, Madison sostuvo que, dado que los conflictos de intereses formaban parte de la naturaleza misma del hombre y de la sociedad, y que la expresión de esos conflictos no podía suprimirse sin suprimir la libertad, el mejor remedio contra los celos mutuos de las facciones era el aumento del tamaño. El corolario (que él sin duda previó), fue que contrariamente a lo que suponía el punto de vista tradicional, una de las ventajas del gobierno de la república en la gran escala del Estado nacional fue la probabilidad mucho menor de que los conflictos políticos suscitasen graves disputas civiles en comparación con el ámbito más reducido de la ciudad-Estado.³⁸

No tan ligada al cambio de escala, pero sin duda connatural de las sociedades modernas occidentales, se encuentra la *expansión de los derechos individuales*. Frente a la limitadísima posibilidad de participación en las ciudades-Estado griegas, en los Estados modernos la garantía de participación es inmensa. Por una parte, la cantidad y variedad de derechos individuales se ha incrementado con el correr del tiempo; además, la ciudadanía se ha expandido hasta incluir a casi toda la población adulta; finalmente, los derechos fundamentales de un individuo comienzan a estar garantizados para aquellos que no son ciudadanos (plenos) de una comunidad. Más que una consecuencia directa de la magnitud de las sociedades, la expansión de los derechos individuales es la consecuencia de las instituciones desarrolladas a partir de la

³⁷ Cf. Robert Dahl, *op.cit.*, Especialmente los capítulos 20 y 21 donde Dahl pone en cuestión la existencia del bien común en sociedades altamente conflictivas.

³⁸ *Ibid.*, p. 263

magnitud. Esta consecuencia se vuelve necesaria, pues es garantía de la no violación de la libertad en sociedades en conflicto.

Las otras dos consecuencias del desplazamiento de la sede de la democracia de la ciudad-Estado al Estado-nación son la *poliarquía* y el *pluralismo*. Estas dos consecuencias y el particular análisis llevado a cabo por Robert Dahl son las que vuelven distintivo su pensamiento, por lo tanto serán analizadas en los dos apartados posteriores.

2.2 Poliarquía y democracia

Dado el enorme contraste entre la democracia antigua y moderna, conviene limitar el concepto democracia, reservarlo para indicar con él aquel orden utópico e ideal al que no puede aspirar cabalmente la sociedad contemporánea pues su realización no está al alcance de la humanidad. Sin embargo, su carácter utópico no debe conducir a su abandono. Trazada idealmente, la democracia servirá de escala. Una sociedad sería plenamente democrática si en ella se cumpliesen las siguientes características³⁹:

- 1) Cada miembro puede expresar su preferencia a través del voto.
- 2) Cada voto influye por igual. Un ciudadano, un voto.
- 3) Triunfa la opción que obtenga el mayor número de votos.

³⁹ Cf. DAHL, Robert, *Un prefacio a la teoría democrática*, trad. José Luis González, México, Guernika, 1987, 197 pp.

- 4) Los individuos cuentan con la libertad para insertar y elegir la opción preferida.
- 5) Todos los individuos poseen la misma información sobre todas y cada una de las alternativas propuestas.
- 6) Las alternativas con mayor opción desplazan a las otras.
- 7) Las órdenes de los representantes designados o las acciones elegidas se ejecutan o llevan a cabo.
- 8) Todas las elecciones que se realicen cumplen con las siete condiciones o se subordinan a ellas.

Ya que se asume que la definición es ideal, es pertinente no hablar tanto de una sociedad plenamente democrática, cuanto de lo democrático de una sociedad. Lo democrático es una cuestión de grado, de aproximación. Una sociedad se puede aproximar a la democracia, pero jamás será una democracia plena. Las sociedades monolíticas, autocráticas o totalitarias son las que se encuentran más alejadas del ideal democrático; aquellas cuyos procedimientos se encuentran más cercanos al ideal, conviene llamarlas, para distinguirlas de la idea democracia, *poliarquías*:

Debido a que las organizaciones humanas rara vez y quizá nunca alcancen el límite establecido por estas ocho condiciones⁴⁰, es necesario interpretar cada una de ellas como un extremo de un continuo o de una escala a lo largo de la cual se puede medir cualquier organización. Desafortunadamente, en la actualidad no existe ninguna forma conocida de asignar valores, si pudieran

⁴⁰ En la teoría de Dahl la democracia no es algo imposible de realizarse. Asociaciones, sindicatos o clubes pueden ser plenamente democráticos, la posibilidad de concreción de una democracia es inversamente proporcional al tamaño de su *demos*. Sin embargo, la asociación que aquí nos interesa es el que se refiere al Estado y no asociaciones menores.

medirse las ocho escalas, sería posible, y tal vez útil, establecer clases arbitrarias pero no carentes de sentido, de las cuales el plano superior puede llamarse poliarquías.⁴¹

Puede concebirse a la poliarquía de diversas maneras: como resultado histórico de los empeños por liberalizar las instituciones; como un tipo peculiar de orden o régimen político; como un sistema de control político; o, como un conjunto de instituciones necesarias para el funcionamiento del proceso democrático a gran escala. Cada una de estas concepciones difiere en diversos e importantes sentidos, sin embargo, éstos no son incompatibles entre sí, sino que se complementan. Cada uno pone de relieve los aspectos de las instituciones que distinguen los regímenes políticos poliárquicos de aquellos que no lo son.

Guiados por los trazos del plano ideal, en el plano concreto diremos que la poliarquía es un orden político que se singulariza por la presencia de siete lineamientos. Todos ellos deben estar presentes para que sea posible clasificar a un gobierno como poliárquico, cada uno caracteriza derechos, instituciones y procesos efectivos y no meramente nominales:

- 1) *Funcionarios electos*. El control de las decisiones en materia de política pública corresponde, según lo establece la constitución de un país, a funcionarios electos.
- 2) *Elecciones libres e imparciales*. Dichos funcionarios son elegidos mediante el voto en elecciones limpias que se llevan a cabo con regularidad y en las cuales rara vez se emplea la coacción.
- 3) *Sufragio inclusivo*. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios públicos.

⁴¹ *Ibid*, p. 98

- 4) *Derecho a ocupar cargos públicos.* Prácticamente todos los adultos tienen derecho a ocupar cargos públicos en el gobierno, aunque la edad mínima para ello puede ser más alta que para votar.
- 5) *Libertad de expresión.* Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin correr peligro de sufrir castigos severos, en cuestiones políticas definidas con amplitud, incluida la crítica a los funcionarios públicos, el gobierno, el régimen, el sistema socioeconómico y la ideología prevaleciente
- 6) *Variedad de fuentes de información.* Los ciudadanos tienen derecho a procurarse diversas fuentes de información, que no sólo existen sino que están protegidas por la ley.
- 7) *Autonomía asociativa.* Para propender a la obtención o defensa de sus derechos (incluidos los ya mencionados), los ciudadanos gozan también del derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, entre ellas partidos políticos y grupos de interés.⁴²

Estos lineamientos pueden ser usados tanto como criterio para decidir cuáles son y han sido los países gobernados por una poliarquía, como para investigar las condiciones que favorecen o perjudican el establecimiento de una⁴³. A diferencia del proceso democrático defendido por Schumpeter, donde éste no implica el compromiso con valor alguno de manera unívoca y necesaria, en los lineamientos de la poliarquía, se trasluce que ésta, requiere que la libertad, en especial la libertad de asociación, y la igualdad de condiciones sean promovidas por el propio proceso, es decir, que sean consideradas como sus condiciones necesarias.

⁴² DAHL, Robert, *La democracia y...*, *op. cit.*, p.267.

⁴³ Cf. *Ibid.*, especialmente los capítulos 17 y 18.

Para Dahl, la historia política de una sociedad, y de su gobierno, es el recorrido que ésta realiza dentro de la escala que va de la autocracia a la poliarquía, la poliarquía es el fin de esta historia, después de ella no existe ninguna otra forma de gobierno que garantice mejor la igualdad y la libertad de los ciudadanos.

2.3 Pluralismo, Control y Sociedad Civil

Poliarquía proviene de los vocablos griegos, *polis*, que significa muchos y *arkós*, que significa gobierno o gobernante, por lo tanto, etimológicamente, el gobierno poliárquico sería el gobierno de muchos gobernantes. Sin embargo, no debemos entender la poliarquía de esa manera, sino como la existencia de múltiples centros de poder dentro de una sociedad.

Robert Dahl asume que la sociedad es una agrupación de seres potencialmente déspotas, por lo tanto, su característica esencial es el conflicto. El gobierno es necesario para mantener el orden social, para contener los intereses particulares, y sobre todo, para frenar las aspiraciones de dominio innatas en todo ser humano; sin controles externos el hombre sometería y dominaría despóticamente a sus semejantes.

Para Dahl, los gobernantes también deben ser controlados. La poliarquía consiste esencialmente en que los no-líderes ejerzan un alto grado de control sobre los líderes, "...la teoría democrática se relaciona con los procesos por medio de los

cuales los ciudadanos comunes ejercen un grado relativo de control sobre los dirigentes”⁴⁴.

Existen dos tipos de ciudadanos dentro de una sociedad: el *homo civicus* y el *homo politicus*. Esta división se funda en que, para Dahl, al hombre le es necesario vivir en sociedad, pero no le es necesario participar en la política. El *homo civicus* utiliza sus recursos para actividades no políticas; el *politicus* persigue o posee la influencia y el poder político.⁴⁵ Según nuestro autor, formar parte de los que poseen la influencia y el poder político requiere solamente la voluntad de usar las propias fuerzas en las cuestiones políticas.

En su conjunto, los siete requisitos básicos para la existencia de una poliarquía, a saber, funcionarios electos, elecciones libres e imparciales, sufragio inclusivo, derecho a ocupar cargos públicos, libertad de expresión, variedad de fuentes de información y autonomía asociativa, son sinónimo de un mecanismo de control de los gobernados en el cambio y renovación de aquellos que gobiernan.

Las asociaciones presentes en una poliarquía sirven como intermediarios entre los individuos y el Estado. Gracias a la libertad de asociación, un ciudadano puede elegir, de acuerdo con sus intereses, entre las diversas opciones que ofrece el pluralismo poliárquico. Cada asociación sirve como elemento de cohesión social.

Una vez dentro de una asociación el ciudadano adquiere relevancia política, es capaz de convertirse en contrapeso de las demás asociaciones. El fin esencial de toda

⁴⁴ Robert Dahl, *Un prefacio...*, *op. cit.*, p.11

⁴⁵ Cf. Robert Dahl, *Who governs? democracy and power in an american city*, New Haven, Yale University Press, 1961, 355 pp.

organización sostiene Dahl es servir como instancia de control sobre las demás, y en específico sobre el gobierno.

Así, los medios para influir y poseer el poder político no están reducidos al voto. El poder económico, la posición social y el acceso a los medios de comunicación que posea cierta organización forman parte del conjunto de mecanismos políticos. Su posesión y su uso guardan tal connotación que se puede influir directa o indirectamente en la dirección de los asuntos políticos.

En la historia de una sociedad, el progreso hacia la poliarquía estará marcado por la variedad que ésta tenga en la distribución de los mecanismos políticos. El momento cero será aquel en donde la concentración de los mecanismos recaiga en un solo grupo; el momento final o poliárquico aquel donde el número de poseedores de recursos políticos se multiplique, donde cada uno de los recursos se distribuye entre diversos grupos. Para que un sistema político pueda ser llamado poliárquico basta con que los mecanismos de decisión estén en manos de distintos grupos, esto es, basta con que no se encuentren reunidos y monopolizados en un solo grupo oligárquico.

Al igual que Schumpeter, Dahl parte de la analogía del mercado. Los poseedores de influencia o poder político son los ofertantes que buscan el apoyo popular, la ciudadanía tiene el poder de elegir la opción que le parezca mejor a sus intereses, y, en consecuencia, anular a aquella que le resulte ajena o contraria. En una sociedad donde existan y operen plenamente las instituciones poliárquicas, la elección ciudadana sería una elección social racional, donde los ofertantes quedarían controlados por los consumidores.

Otro corolario del mayor tamaño de un régimen político, [...] es la existencia en los regímenes poliárquicos de un número significativo de grupos y de organizaciones sociales relativamente autónomas entre sí y con respecto al gobierno, es lo que se ha dado en llamar pluralismo o, más concretamente pluralismo social y organizativo.⁴⁶

A partir del criterio del tamaño de una sociedad, Dahl defiende como el principio fundamental de la poliarquía la libertad de asociación. Cada centro de poder que conforma la sociedad poliárquica debe contar con la autonomía suficiente para su organización y la elaboración sus planes de acción, es decir, debe estar exenta de la injerencia o el bloqueo de parte de otra asociación al momento de determinar sus ideales, formas de constitución y procedimientos. Para Dahl, el Estado –identificado con el cuerpo gubernamental– es simplemente una más entre la pluralidad de organizaciones que disputan el poder político dentro de una sociedad⁴⁷:

En las expresiones pluralismo democrático o democracia pluralista, los términos pluralismo y pluralista se refieren al pluralismo organizativo, esto es, a la existencia de una pluralidad de organizaciones relativamente autónomas en el ámbito de un Estado.⁴⁸

El pluralismo de asociaciones de Dahl sólo se refiere a la existencia de diversas ofertas dentro de cada una de las esferas sociales, a saber, dentro de la esfera gubernamental: burocracia, poder legislativo y poder judicial; dentro de la esfera

⁴⁶ Robert Dahl, *La democracia y ...*, *op. cit.*, p.264

⁴⁷ La diferencia específica que distingue a la asociación llamada Estado es la legitimidad que esta organización posee para administrar y aplicar la fuerza física en pro de la observación de las leyes.

⁴⁸ *Ibid*, p. 16

política: partidos y grupos de interés; y dentro de la económica: empresas y sindicatos⁴⁹. Su idea se acota a un pluralismo corporativo.

De manera similar al modo en que lo defendía Schumpeter, a partir de la analogía del libre mercado, para el norteamericano, en el pluralismo que necesita una sociedad democrática sólo se requiere la existencia de un número amplio y variado de ofertas para el consumidor, éstas no requieren constituirse necesariamente siguiendo los ideales democráticos, es decir, al margen de su organización interna, basta con que éstas sean suficientes en número para provocar un efecto democrático en la sociedad.

La existencia de múltiples organizaciones garantiza la imposibilidad de polarización en los asuntos de una comunidad. Los conflictos sociales en una poliarquía se convierten en disputas entre las organizaciones involucradas o interesadas. Éstas tienen la libertad de aliarse o enfrentarse según sus ideales. Esta libertad garantiza que en la sociedad los bandos no se polaricen en extremos irreconciliables.

2.4 Limitaciones de la teoría de la democracia de Robert Dahl

En el corazón de la teoría de Robert Dahl se aloja un craso prejuicio. Sus análisis toman a la democracia norteamericana como el paradigma de aquello que debe ser una democracia. Si bien podemos aceptar que la descripción de la democracia basada en el sistema político norteamericano es congruente con otras definiciones de

⁴⁹ Cf. Robert Dahl, *Los dilemas Las dilemas del pluralismo democrático: Autonomía versus control*, trad. Adriana Sandoval, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza, 1991, 210 pp.

democracia, el uso del sistema norteamericano como modelo prescriptivo es injustificado.

Dahl no sólo acepta, postulándolo como ideal, el modelo norteamericano, sino que asume ciertos prejuicios que conforman su idiosincrasia liberal. Estos prejuicios se ven reflejados en los papeles que para él deben tener el ciudadano y el Estado en la sociedad plural llamada poliarquía.

Por ejemplo, para Dahl acceder a cualquier asociación es una cuestión de mera voluntad. Es cierto que en algunas asociaciones esto es posible en mayor grado, no así en otras. Por ejemplo, a diferencia de Mosca, para quien la clase política monopoliza el poder y se autoreproduce⁵⁰, para nuestro autor, elegir entre ser gobernante y ser gobernado es una cuestión de decisión individual. Olvidando las condiciones objetivas que atraviesan a los individuos, la decisión individual exenta de determinaciones es, según Dahl, el único requisito para acceder a la clase política.

Tomadas como intrascendentes, las condiciones objetivas aparecen como ornamento del ciudadano. La teoría de Dahl no da cuenta de las diferencias concretas entre ciudadanos y, por lo tanto, no indica cómo superarlas en la confección para llegar a la poliarquía, o, en caso de no tener solución, cómo construir una poliarquía teniéndolas en cuenta. Según esta teoría, todos los ciudadanos cuentan con equivalentes posibilidades de llegar a ocupar un puesto en la clase dominante.

En la relación entre la sociedad civil y el Estado, el pluralismo corporativo que propone Dahl pretende el autocontrol de las diferentes asociaciones que conviven en

⁵⁰ Gaetano Mosca, *La clase política*, *loc. cit.*

una sociedad, pero, en específico, el control del Estado. Este énfasis implica un maniqueísmo: coloca al Estado como lo netamente negativo, y a las asociaciones de la sociedad civil como contrapesos bondadosos. Esta caracterización del papel del Estado remite inmediatamente a la sostenida por el liberalismo económico, y resulta, además de exagerada, tendenciosa, pues distorsiona ampliamente la realidad⁵¹. Para Dahl, el hecho de que los que gobiernan sean en potencia opresores, lo lleva a defender como lo conveniente que el destino de la sociedad sea arrebatado de sus manos.

En consonancia con lo anterior, en su teoría, Dahl propone, el adelgazamiento del poder y la soberanía del Estado ante la lógica interna del pluralismo competitivo⁵². Así, entre mayor libertad exista para la interacción competitiva, mayores serán los beneficios de los que goce la sociedad. Esta idea acarrea serios problemas que ya el propio Dahl observa: las asociaciones puede deformar la agenda pública, incentivar la conservación de las injusticias a partir de la distancia que hay entre los que tiene un mayor poder político y los que carecen de él y, sobre todo, confundir en los ciudadanos los intereses particulares con los intereses comunes de la sociedad.

⁵¹ Son numerosos los casos y fácilmente rastreables donde las asociaciones de la sociedad civil usan su poder en busca del beneficio propio y de manera contraria al bienestar de una comunidad.

⁵² Para Dahl, la sociedad es esencialmente competitiva, por lo tanto, el pluralismo jamás puede ser asociativo. Toda asociación estará basada en los intereses particulares o de grupo.

Capítulo III

La teoría de la democracia de C. B. Macpherson

En la segunda mitad del siglo XX, la teoría democrática en clave liberal fue ganando la hegemonía del plano teórico, este proceso adquirió mayor impulso por los sucesos acaecidos en los denominados *socialismos reales* y por los trabajos de los teóricos del llamado *fin de las ideologías*⁵³. Los desarrollos discursivos de las últimas décadas del siglo pasado asumen, no sólo como ineliminable, sino en algunos casos como deseable, la situación competitiva del mercado. Durante este periodo, buena parte de la literatura filosófica en torno a las cuestiones clave de la democracia no se preocupa por analizar las formas concretas que adopta el ejercicio del poder, sino que transita en planos abstractos.

La del canadiense C.B. Macpherson es una teoría atípica de los planteamientos hegemónicos, para él, una democracia plena requiere la superación de la situación competitiva de la sociedad capitalista. El hilo conductor de esta teoría es la crítica al liberalismo clásico y, en consecuencia, a la democracia liberal. Con su investigación, lo que el profesor canadiense pretende es desembarazar los valores de la teoría liberal –

⁵³ Cf. Daniel Bell, *El fin de las ideologías*, trad. Alberto Saoner Barberis, Madrid, Tecnos, 1964 y Francis Fukuyama, *El fin de la historia y el último hombre*, trad. P. Elías, México, Planeta, 1992. Estos autores pregonan el triunfo de la política y la economía de libre mercado y, por lo tanto, de la democracia liberal.

y por ende, de la teoría democrático-liberal– de los supuestos de mercado que la constriñen.

Para Macpherson, el surgimiento de la clase obrera como actor político – producto de una nueva configuración de la sociedad durante el siglo XIX– y el desarrollo tecnológico del siglo pasado desbordan la teoría liberal desarrollada en el XVII. A partir de entonces, una nueva teoría democrática requiere que los supuestos fundamentales configurados por aquellos pensadores, sobre todo de corte inglés, sean reformulados.

El liberalismo inglés del siglo XVII traza las perspectivas de *libertad y progreso* que persisten hasta el XX. Sin embargo, señala Macpherson, “los supuestos en que se basa son tan endeble y tan alejados de las necesidades, aspiraciones y posibilidades del hombre de los siglos XIX y XX, que elaborar una teoría política firme a partir de ellos resulta imposible”⁵⁴.

3.1 Individualismo posesivo

La hipótesis en que se basan los análisis de la teoría liberal realizados por Macpherson es la siguiente: cada pensador, al elaborar una teoría, es, o al menos tiene la pretensión de ser, consistente dentro de los límites de su visión. Por lo tanto, lo que hoy aparece como la inconsistencia de un argumento, puede volverse mera apariencia si se toman en cuenta los elementos contextuales que envolvieron a su autor. Es decir,

⁵⁴ C.B. Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*, trad. Juan Ramón Capella, Barcelona, Fontanella, 1970, p. 18

aquello que en una teoría aparece como una inconsistencia argumentativa puede ser tomado en cuenta como síntoma de supuestos que el autor asume.

El teórico no es un ente que pueda separarse completamente de su contexto a la hora de realizar sus investigaciones, por el contrario, éste las condiciona. Así, una teoría no queda determinada únicamente por la capacidad argumental del agente epistémico que la elabora, en su tejido juegan un papel fundamental los supuestos que el agente posea. Por lo tanto, el análisis de la estructura argumentativa no debe soslayar tajantemente los elementos contextuales en los que habita su autor.

Macpherson no pretende salvar las teorías que analiza de los reclamos de inconsistencia, su análisis busca demostrar que de manera consciente o inconsciente los autores de una teoría parten de supuestos externos a ésta:

La presencia de una inconsistencia aparentemente clara ha de ser tratada como una clave de supuestos inadecuadamente formulados. La hipótesis de que un pensador ha sido consistente dentro de los límites de su visión es útil, menos como un modo de resolver inconsistencias que como un indicador de la dirección y de los límites de su visión que pueden ser fundamentados posteriormente por otras pruebas.⁵⁵

En el caso del pensamiento político inglés del siglo XVII los supuestos que condicionan a sus teóricos son los valores de la sociedad mercantil de la época. En un principio, las condiciones concretas de esta sociedad dotaron de fuerza a la teoría liberal, sin embargo, ya para el siglo XIX, el desarrollo alcanzado por ésta minó

⁵⁵ *Ibid.*, p. 20

algunos requisitos necesarios para su sostenimiento. Los supuestos de la sociedad mercantilista son, al mismo tiempo, la fortaleza y la debilidad de las teorías liberales.

Macpherson denomina *individualismo posesivo* al supuesto de mayor relevancia que atraviesa a los pensadores ingleses. Éste consiste en una supuesta capacidad poseedora ahistórica y asocial propia de cada uno de los hombres. El individuo, al margen de la sociedad, es propietario perenne de su propia persona y de sus capacidades, por lo tanto, no debe nada a la comunidad: su ser y aquello que posee son resultado de su propio desenvolvimiento.

Esta concepción del individuo como propietario impacta en la noción de sociedad, si todos los individuos son esencialmente propietarios, entonces las relaciones entre ellos son meras relaciones de intercambio de propiedades. La sociedad queda definida como el producto de relaciones de intercambio entre propietarios y el gobierno como el encargado de vigilar que los intercambios se realicen de forma pacífica y ordenada:

El individuo, se pensaba, es libre en la medida en que es el propietario de su propia persona y de sus capacidades. La esencia humana es la libertad de la dependencia de las voluntades ajenas, y la libertad es función de la posesión. La sociedad se convierte en un hato de individuos libres iguales relacionados entre sí como propietarios de sus propias capacidades y de lo que han adquirido mediante el ejercicio de éstas.⁵⁶

Macpherson resume en siete proposiciones el *individualismo posesivo*:

⁵⁶ *Ibid.*, p.16

1. Lo que hace a un hombre ser libre es la libertad de dependencia de las voluntades de los demás.
2. La libertad de la dependencia de los demás significa libertad de cualquier relación con los demás salvo aquellas relaciones en las que el individuo entra voluntariamente por su propio interés.
3. El individuo es esencialmente el propietario de su propia persona y de sus capacidades, por las cuales nada debe a la sociedad.
4. Aunque el individuo no puede alienar toda su propiedad sobre su propia persona, puede alienar su capacidad para trabajar.
5. La sociedad humana consiste en una serie de relaciones mercantiles.
6. Dado que lo que hace humano a un hombre es la libertad de las voluntades ajenas, la libertad de cada individuo solamente puede limitarse justamente por unas obligaciones y reglas necesarias para garantizar la misma libertad de los demás.
7. La sociedad política es una invención humana para la protección de la propiedad que el individuo tiene sobre su propia persona y sobre sus bienes, y por lo tanto, para el mantenimiento de relaciones de cambio debidamente ordenadas entre individuos considerados como propietarios de sí mismos.

El *individualismo posesivo* no sólo se encuentra en las teorías liberales fundadoras del siglo XVII de Hobbes, los *Levellers*, Harrington y Locke, también se halla en las teorías liberales del siglo XIX y en la teoría democrática liberal del XX. Durante su surgimiento, el liberalismo requirió el correlato capitalista para lograr su

objetivo, a saber, liberar al individuo de las limitaciones anticuadas establecidas por las viejas instituciones feudales.

Desde sus primeros autores, el concepto de libertad en la teoría liberal presentaba una contradicción, pues al mismo tiempo que se definía como libertad de mercado, también se le comprendía como la libertad para el desarrollo de la propia persona. La primera forma de definirla consiste en la facultad que posee un individuo para extraer beneficio a costa de los demás, Macpherson la denomina poder extractivo; la segunda es la capacidad para desarrollar las potencias individuales, nuestro autor la denomina poder expansivo.

La teoría liberal, apunta Macpherson, requirió en un primer momento habitar en esta contradicción que consiste en que “el derecho de propiedad individual en el que insistieron [los liberales] significó la negación para la mayoría de los hombres del acceso equitativo a los medios de vida y a los medios de trabajo, acceso sin el cual los hombres no pueden esperar realizar su potencial humano.”⁵⁷ Sin embargo, el vínculo entre liberalismo ético y capitalismo económico no posee un carácter de necesidad. Sostener la hipótesis de que quizá la sociedad ha arribado a un nivel de desarrollo tecnológico que permite la vida sin los incentivos capitalistas muestra, por una parte, la contingencia del vínculo entre el capitalismo y el liberalismo y, por otra y en consecuencia, la posibilidad de su quebrantamiento:

La noción del hombre como codiciador infinito o consumidor infinito fue, en sí misma, un concepto *culturalmente determinado* que era necesario para poner a la empresa capitalista en acción, pero esa

⁵⁷ *Ibid.*, p. 120

noción ya no es necesaria, y no tiene fundamento razonable una vez que el capitalismo ha madurado.⁵⁸

3.2 Los supuestos de la democracia liberal: individualismo y clase

Para Macpherson la democracia no sólo es política también es social, es decir, no es sólo un mecanismo para elegir o autorizar gobiernos o lograr que se promulguen leyes y se adopten decisiones políticas, también, y preponderantemente, es:

Una calidad que impregna toda la vida y todo el funcionamiento de una comunidad nacional o más pequeña, o si se prefiere como un tipo de sociedad, todo un conjunto de relaciones recíprocas entre la gente que constituye la nación o la unidad de que se trate.⁵⁹

Por lo tanto, dos elementos resultan imprescindibles al momento de analizar y clasificar los modelos democráticos pasados, presentes y posibles. El primero es el tipo de sociedad en que se presupone debe actuar el sistema político; el segundo, lo que presuponen acerca del carácter esencial de las personas que han de hacer que funcione el sistema. A partir de estos elementos resulta más sencillo determinar cuáles son aquellas teorías que conforman la llamada democracia liberal.

La democracia liberal es heredera y continuadora del liberalismo inglés, por lo tanto, lo que esta corriente presupone acerca del carácter esencial de las personas también se encuentra atravesado por la contradicción entre el *individualismo* posesivo y el desarrollo de las capacidades. Además de esta contradicción, la democracia liberal

⁵⁸ *Ibid.* p.33

⁵⁹ C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, trad. Fernando Santos Fontela, Madrid, Alianza, 1982, p. 15

parte de asumir como la sociedad a la sociedad dividida en clases. Así, la democracia liberal comienza sólo hasta el siglo XIX, cuando sus autores asumen como presupuestos el hombre libre y la sociedad dividida en *clases*.

La clase se define en términos de propiedad: “una clase está formada por quienes tienen las mismas relaciones de propiedad de las tierras productivas o capital”⁶⁰. Existen tres tipos de sociedad: la *sociedad sin clases*, que es aquella donde no existe ninguna propiedad de tierras productivas ni de capital; la *sociedad de una sola clase* en las que existe propiedad individual de tierras productivas y de capital, en la que todos poseen, o pueden poseer, esa propiedad; y la *sociedad dividida en clases*, donde existe la propiedad individual de tierras productivas y de capital y en la que no todos, sino solo un grupo, posee esa propiedad. Las teorías democráticas previas al siglo XIX asumen alguno de los dos primeros tipos de sociedad, la democracia liberal parte del tercer tipo:

A partir del siglo XVII, a medida que la relación capitalista de mercado fue sustituyendo las relaciones feudales u otras relaciones sociales basadas en la condición social como medio por el que los propietarios se beneficiaban del trabajo de los no propietarios, se fue comprendiendo que el único mecanismo permisible para lograr ese beneficio era la relación entre asalariados libres y propietarios del capital que les daban empleos. La relación salarial, una relación de mercado se convirtió en el criterio de clase.⁶¹

A partir de estos criterios, Macpherson clasifica las teorías democráticas liberales en cuatro modelos: *Democracia como protección*, *democracia como*

⁶⁰ *Ibid.*, p.21

⁶¹ *Ibid.*, p.25

desarrollo, democracia como equilibrio y democracia como participación. Los dos primeros son los modelos de la democracia pasada, el tercero de la democracia presente, el último de la democracia posible.

3.3 Los modelos de la democracia liberal

Para el análisis de la democracia liberal Macpherson utiliza *modelos* históricamente sucesivos. Un modelo es una “construcción teórica destinada a exhibir y explicar las relaciones reales, que subyacen a las apariencias, existentes entre los fenómenos que se estudian o en el interior de cada uno de ellos.”⁶² Esta categoría le permite, por una parte, explicar la realidad subyacente entre las relaciones de seres humanos dotados de voluntad e influidos por la historia y mostrar la posibilidad de cambiar estas dimensiones; por otra, le permite explicitar aquello que los modelos consideran como deseable, bueno o correcto.

Además, el uso de modelos históricamente sucesivos revela lo que la gente cree y desea acerca de la democracia. Este elemento es fundamental en la teoría de Macpherson, pues la imagen que tenga un ciudadano de la democracia y de su papel obliga a la postulación de determinado sistema político, por lo tanto, se puede sostener, que el desarrollo social obliga a nuevas imágenes del ciudadano y, por ende, a nuevos sistemas políticos:

La viabilidad de todo sistema político depende en gran medida de cómo hayan configurado, o puedan configurar, todas las demás

⁶² *Ibid.* p.11

instituciones sociales y económicas a la gente con la que debe funcionar el sistema político o que debe hacer que funcione éste. Se ha apreciado que la forma más importante en que todo el conjunto de instituciones y relaciones sociales configura a la gente como actores políticos se encuentra en la manera en que configuran la conciencia que tienen las gentes de sí mismas.⁶³

3.3.1 *La democracia como protección*

El modelo fundador de la democracia occidental moderna no reclama –como lo hacían los modelos anteriores– un nuevo tipo de hombre o una sociedad no dividida en clases. Toma, suponiéndolas inalterables, al hombre y a la sociedad tal y como las configuran la sociedad de mercado.

En las obras de Jeremy Bentham y James Mill se halla la génesis de la defensa de la *democracia como protección*. En estas teorías, la esencia del hombre es el *consumo*. El individuo tiene como motivación suprema maximizar sus satisfacciones; en clave utilitarista, en este individuo “la búsqueda del máximo placer se reduce a la búsqueda de bienes materiales”⁶⁴. La sociedad no es más que la agrupación de consumidores en conflicto, y si todos son de hecho consumidores, la seguridad se eleva al nivel de principio y obligación suprema del gobierno democrático.

El sufragio universal es el mecanismo de protección para aquellos que no tienen el poder político. En una sociedad donde la norma es la competencia fratricida es de suponer que aquellos que ocupen el gobierno abusarán de su mayor poder,

⁶³ *Ibid.*, p. 14

⁶⁴ *Ibid.*, p. 38

quienes no tienen poder político quedarán oprimidos por aquellos que sí lo tienen. La democracia debe, al mismo tiempo, establecer y proteger una sociedad de libre mercado y proteger a los ciudadanos de la rapacidad de los gobiernos. “Por eso, todos necesitaban el voto para protegerse. Todo lo que no fuera <<un voto por persona>> sería inútil en principio, para proteger a todos los ciudadanos contra el gobierno.”⁶⁵

3.3.2 *La democracia como desarrollo*

John Stuart Mill es el fundador de la defensa de la *democracia como desarrollo*. Su teoría democrática no rechaza que el hombre sea egoísta, pero tampoco ve en esta configuración algo que haya de mantenerse inmutable. En este modelo, el hombre no es esencialmente consumidor-apropiador, sino un individuo que debe ejercer, desarrollar y disfrutar de sus capacidades. La sociedad debe regirse por el bien moral del hombre: será buena si permite y alienta a cada uno a actuar de modo que ejerza sus potencialidades.

Este modelo de democracia sostiene como mecanismo para el desarrollo, no sólo político, sino en los demás ámbitos del ciudadano, la participación activa en el proceso político. Informarse, formar opiniones en conversación con otros y otros elementos de la participación política, harán que la gente sea más activa y más enérgica, es decir, la participación política haría avanzar el intelecto, la virtud, la actividad práctica y la eficacia de los ciudadanos.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 51

El modelo No. 2 no se queda satisfecho con los individuos como son, con el hombre como un consumidor o un apropiador infinito. Aspira a pasar a una sociedad de individuos más desarrollados humanamente, y desarrollados de forma más igual. No aspira a imponer una utopía al pueblo, sino a lograr que el pueblo llegue a la meta por sí mismo, a que se vaya mejorando por sí mismo al participar activamente en el proceso político, de modo que cada etapa de su participación lleve a una mejora de su capacidad política, además de su desarrollo general, y a lograr que sea capaz de más participación y más desarrollo de su propia personalidad.⁶⁶

Este modelo se enfrenta, sin advertirlo en el caso de Mill y sin comprenderlo en el caso de los autores del siglo XX⁶⁷, a la contradicción existente entre los ideales de desarrollo de la ética liberal y el egoísmo individual existente en una sociedad de mercado. En esta contradicción, para Mill, el sufragio universal es algo peligroso, ya que se encuentra fundado en el egoísmo de seres competitivos y debe postergarse hasta que los individuos superen su esencia competitiva.

En los hechos, el sufragio universal avanzó en los países occidentales. Esto, en hipótesis, debía ampliar la participación y, según Mill, llevar al gobierno a los que no poseía capital político ni propiedades. La realidad, dice Macpherson, fue que la extensión del sufragio no condujo a la eliminación de las desigualdades entre las clases, ni propició el desarrollo más equitativo, pues en el siglo XX, la participación cedió terreno a la apatía.

⁶⁶ *Ibid.* p. 75

⁶⁷ Entre estos autores Macpherson menciona a L.T. Hobhouse, A. D. Lindsay, Ernest Baker, John Dewey Y R.M Mac Iver.

Para Macpherson, el mecanismo que impidió la participación y, al mismo tiempo, el desarrollo de los individuos fue el sistema de partidos. El sistema de partidos tenía, nos dice, una doble función: suavizar la polaridad entre las dos clases existentes y reducir la responsabilidad de los gobiernos frente al electorado.

La conclusión general a este vistazo al sistema de partidos es que éste ha sido un medio de reconciliar el sufragio universal e igual con el mantenimiento de una sociedad desigual. Lo ha logrado al difuminar las cuestiones y reducir la responsabilidad del gobierno frente a los electores. Ha tenido que hacer ambas cosas a fin de desempeñar las funciones que se le piden en una sociedad desigual.⁶⁸

La ingenuidad de los teóricos del siglo XX acerca del sistema de partidos y de la contradicción entre los ideales liberales de desarrollo y los del mercado capitalista, terminaron por echar abajo, dice Macpherson, los modelos de democracia como desarrollo y dejaron sin rival a los teóricos del siguiente modelo.

3.3.3 La democracia como equilibrio

El modelo número tres significa una actualización del modelo número uno y su estructura es análoga al funcionamiento del mercado capitalista: se concibe a los políticos y a los ciudadanos como maximizadores racionales que actúan en circunstancias de libre competencia; ésta, se cree, genera una distribución óptima de las energías y los bienes políticos. Este modelo, dice Macpherson, es un modelo plural elitista de equilibrio:

⁶⁸ *Ibid.*, p. 85

Es plural porque la sociedad a la que debe adaptarse un sistema político democrático es una sociedad plural, es decir, una sociedad formada por individuos cada uno de los cuales se ve atraído en muchas direcciones por sus intereses, unas veces en compañía de un grupo de congéneres, otras veces en la de otros. Es elitista en el sentido de que se asigna el papel principal en el proceso político a grupos de dirigentes que se escogen a sí mismos. Es un modelo de equilibrio en el sentido de que presenta el proceso democrático como un sistema que mantiene el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercaderías políticas.⁶⁹

En este modelo los ciudadanos son concebidos como consumidores de opciones políticas. Consumidores que tienen necesidades y demandas harto diversas, e incluso contradictorias. La sociedad consiste en un conjunto plural formado por individuos con múltiples intereses en donde la democracia no es más que un mecanismo para elegir gobiernos y su fin es producir un equilibrio estable entre los ciudadanos con diversos intereses. Para lograr su cometido, este modelo hace uso de la norma de la mayoría como regla para determinar al ganador de la competencia de las élites políticas por el voto del ciudadano.

El papel de los gobernantes en este modelo consiste en tomar nota de los deseos de los electores-consumidores y proveerlos de opciones suficientes. Suficiente significa que el número de opciones disponibles cubra los intereses de la mayor parte de los ciudadanos. Las élites políticas son los ofertantes, los ciudadanos son los consumidores. Con este mecanismo de oferta y demanda los teóricos de este modelo creen asegurar la soberanía del electorado ya que los ofertantes deben intentar

⁶⁹ *Ibid.*, p. 96

satisfacer las demandas de los electores. Macpherson dirige sus críticas a los autores de la teoría de las élites, pero en su texto refiere especialmente a Joseph A. Schumpeter y a Robert Dahl.

Para Macpherson este modelo alcanza el más alto grado de descripción de la sociedad actual. Los supuestos acerca del hombre y de las sociedades occidentales actuales corresponden perfectamente con el hombre y la sociedad de mercado. Estos supuestos son el reto para transitar a un nuevo estadio de la democracia.

El Modelo No. 3 seguirá siendo el modelo descriptivo más correcto, y se seguirá aceptando como modelo justificativo suficiente, mientras en las sociedades occidentales sigamos prefiriendo la abundancia a la comunidad (y creyendo que la sociedad de mercado puede aportarnos la abundancia indefinidamente) y, mientras sigamos aceptando la opinión, propia de la guerra fría, de que la única alternativa al Modelo No. 3 es un Estado totalitario absolutamente antiliberal. Expresado en forma ligeramente distinta, podríamos decir, que el sistema de élites competitivas con un nivel bajo de participación de los ciudadanos es necesario en una sociedad desigual, la mayor parte de cuyos miembros se consideran a sí mismos consumidores maximizadores.⁷⁰

3.3.4 La democracia como participación

Para Macpherson, el modelo elitista es el que mejor describe el estado actual del ciudadano, la sociedad y el gobierno democrático. Sin embargo, para él, es

⁷⁰ *Ibid.*, p. 97

deseable su superación. La superación del sistema elitista significa una mayor participación ciudadana en él. La participación es algo deseable, pues constituye un requisito indispensable para que haya una sociedad más equitativa y más humana.

El sistema democrático actual regido por un sistema de partidos impide la participación de los ciudadanos y genera apatía, sobre todo, por la falta de responsabilidad de los gobernantes respecto de sus gobernados y el freno que los partidos imponen a la participación directa. Cabe apuntar que, para Macpherson, la participación debe ser activa, por lo tanto, no significa solamente elegir entre un número de opciones ofrecidas. En sentido pleno, participar significa coadyuvar en la producción de las cuestiones y opciones políticas.

La democracia participativa que busca Macpherson debe ser una mezcla de democracia representativa y directa. El problema acerca de ella consiste, no tanto en dilucidar cómo podría funcionar una democracia directa en las amplias sociedades egoístas actuales, sino en cómo avanzar hacia la participación en sociedades tal y como las conocemos.

No podemos prescindir de los políticos elegidos. Debemos utilizar la democracia indirecta, aunque no hace falta utilizarla en exclusiva. El problema es el de cómo hacer que los políticos elegidos sean responsables. [...] Por eso parece irresoluble el problema de la democracia participativa a escala masiva. Es irresoluble si nos limitamos a tratar de trazar unos planos mecánicos del sistema político propuesto sin prestar atención a los cambios de la sociedad y de la conciencia que tiene la gente de sí misma, que si los pensamos un poco son cosas que deben acompañar a preceder al logro de la

democracia participativa o algo que se le parezca. Ahora deseo sugerir que el problema principal no es el de cómo funcionaría una democracia participativa, sino el de cómo podríamos avanzar hacia ella.⁷¹

Este modelo de la democracia liberal posible requiere, como se ve en la cita anterior, que existan al menos dos condiciones para poder considerarlo viable. Por una parte, se requiere que exista una nueva imagen del hombre distinta a la del hombre consumidor y una necesaria reducción de las desigualdades; por otra, es necesario desterrar la apatía política de los ciudadanos. Tal como lo plantea la teoría, entre la participación que se quiere posibilitar y sus condiciones mínimas se cae en un círculo vicioso, indica Macpherson, pues “no podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y de la conciencia, pero no podemos lograr los cambios, si antes no aumenta la participación democrática”⁷².

Sin embargo, este círculo sólo es aparente pues los cambios en los dos factores se darán *fase por fase* y recíprocamente, es decir, “un cambio incompleto en uno llevaría a algo de cambio en el otro, lo que conduciría a un mayor cambio en el primero, y así sucesivamente”⁷³. La existencia de *fallos* en este círculo vicioso –ya sean la apatía frente al proceso político o en las conciencias individualistas prohijadas en el sistema democrático actual– es decir, la existencia de excepciones a la regla tanto en la conciencia de las consecuencias de la apatía ante el fenómeno político, como en la confianza en la capacidad del capitalismo, permitirían abrigar la posibilidad del arribo a la democracia participativa.

⁷¹ *Ibid.*, p. 118

⁷² *Ibid.*, p. 121

⁷³ *Ibid.*, p. 122

Macpherson encuentra tres *fallos* que abren la posibilidad de la democracia participativa: primero, existe una consciencia cada vez mayor de los costos del crecimiento económico, por ejemplo, los movimientos ecologistas rechazan el ideal maximizador de la economía liberal; segundo, los comités vecinales son muestra de que es cada vez mayor la conciencia de las consecuencias que la apatía política provoca; y, por último, las dudas acerca de que capitalismo de gran empresa (de los años 70) para superar las crisis, muestran que a la lógica competitiva no necesariamente traerá beneficios para los ciudadanos. Estas tres excepciones a la visión hegemónica permiten una nueva imagen del hombre, ya no sólo como consumidor sino miembro creador de una comunidad y de la humanidad.

Cada uno de estos puntos contribuye, de la forma que hemos visto, al posible logro de las condiciones previas necesarias para la democracia participativa; juntos conducen a una reducción de la conciencia de consumo, a una reducción de la desigualdad de la clase y a un aumento de la participación política actual. O sea, que las perspectivas de una sociedad más democrática no son totalmente sombrías. El camino hacia ella exigirá y alimentará al mismo tiempo un grado mayor de participación. Y parece que esto ya entra hoy en día en el reino de lo posible.⁷⁴

Abierta la posibilidad, Macpherson propone un modelo participativo piramidal con un alto grado de cohesión entre la base y el vértice que garantice la responsabilidad de los representantes respecto de sus electores, es decir, un modelo donde las bases estén conformadas por la participación directa y a medida que se llega

⁷⁴ *Ibid.*, p. 129

al vértice aumente la participación indirecta, pero que ésta no implique irresponsabilidad.

Este sistema piramidal es el único que permitirá incorporar una democracia directa en el sistema actual. Para hacerlo efectivo, conviene tomar como base la estructura real del sistema democrático actual, es decir, conviene introducirlo en el sistema de partidos democrático. Una democracia participativa efectiva posible consistiría –en su momento más inmediato– en un mecanismo piramidal democrático, directo e indirecto, instalado en la estructura interna de los partidos.

3.4 Limitaciones de la teoría de la democracia de C.B. Macpherson

Sin lugar a dudas, la idea más atractiva de la teoría de Macpherson se haya en la separación, gracias a la caracterización histórica, de los valores éticos liberales y de los valores de una sociedad capitalista. Esto significa la exigencia de un nuevo tipo de sociedad para el desarrollo de una democracia plena. Sin embargo, su teoría se sostiene en al menos tres cuestiones que consideramos bastante endebles.

Primero, Macpherson identifica democracia con justicia social. Sin embargo, conviene reservar el término democracia para el mecanismo para elegir autoridades y gobiernos. La justicia social, no requiere ser necesariamente democrática, y la democracia, no tiene tampoco un vínculo necesario con la justicia. Es decir, aún en sociedades amplias es viable que existan sistemas democráticos eficientes en sociedades injustas, como que existan sociedades justas no regidas por un sistema

democrático. Con esto no se quiere sostener que la democracia no sea compatible con la justicia social, sino señalar que la identidad es insostenible pues lo social y lo político poseen problemáticas que les son propias y, por lo tanto, no compete al ámbito democrático resolverlas.

Segundo, la noción de hombre en la teoría de Macpherson queda definida como la capacidad de desarrollo de su propia persona. Esta noción es harto abstracta y no coincide con los hombres realmente existentes. Macpherson, en vez de ver a los hombres como configuraciones histórico-sociales determinadas, tanto en sus aspiraciones como en su voluntad (y su participación), asume que en la esencia humana está inscrita la lucha contra las constricciones históricas. Por lo tanto, allende el plano de lo abstracto, el vínculo entre participación y desarrollo que sostiene Macpherson es, aunque válido, falso pues está construido con entidades vacías. Ya que no existe una esencia humana dada, la participación política no hace mejores hombres, sólo hace de esos hombres: políticos.

Finalmente, un problema doble. A su noción de clase le sigue el rechazo al sistema de partidos. Éstos aparecen como un medio para neutralizar el movimiento de la clase desposeída. Macpherson asume que la posición de clase define de manera unívoca e inmediata el comportamiento político. Es decir, asume que existe una ideología consustancial al lugar que un individuo ocupa en los procesos de producción, la cual no llega a desarrollarse debido a la acción del sistema de partidos.

Macpherson, al asumir que las clases sociales son ya por sí mismas actores políticos constituidos, no atiende al hecho de que la posición de clase no implica una

cierta ideología, es decir, no atiende al hecho de que la ideología es una construcción. En ésta, los partidos políticos –aunque con sus deficiencias en la práctica– constituyen instituciones fundamentales para concretar la voluntad de los ciudadanos, colocando la voluntad de éstos, ya no en el horizonte de lo particular, sino en el de la transformación social profunda. Las deficiencias en la práctica, no justifican el rechazo de la institución partidista.

CONCLUSIONES

Nuestra investigación ha pretendido rastrear los elementos problemáticos que se presentan en el fortalecimiento de la sociedad civil dentro de una democracia. El objetivo fue doble, por una parte, defender la inexistencia de argumentos para sostener que el Estado puede debe ser adelgazado y sustituido por la lógica de la interacción entre las diversas asociaciones de la sociedad civil para la mejora de la práctica democrática, y por otra, sostener que la participación política no es un bien en sí misma.

Dividimos pues nuestra exposición en tres capítulos. El primero sirvió como punto de partida para los dos principales. Nos permitió dar cuenta de la historicidad del concepto de democracia y, sobre todo, sirvió para señalar que a pesar de que la definición del concepto por parte de las teorías elitistas es harto compleja y limitada, ésta logra distinguir entre el problema de la justicia social y el del mecanismo democrático, que con reiteración son confundidos. El escueto recorrido histórico también fue suficiente para lograr al menos indicar el momento en que aparecieron aquellas otras ideas que habitan nuestra actual idea de democracia y que son lugares comunes en las demandas de mayor participación, esto que aquí apenas se señala, a saber, el modo en que la concepción clásica fue desbordada durante la época moderna, queda como asignatura pendiente para una investigación ulterior.

En los capítulos posteriores se pretendió, en congruencia con nuestro objetivo, pensar la cuestión de la ciudadanía en dos niveles a partir de las teorías de Robert Dahl y de C.B. Macpherson. Con el examen de la teoría de nuestro primer autor, se analizó la relación entre la sociedad civil y el Estado; con el segundo, la cuestión de la participación de los individuos en la sociedad.

Para una sociedad tan amplia, donde la única forma de régimen democrático es un sistema representativo, Robert Dahl propone la organización poliárquica de la sociedad. Para él, la sociedad es un conjunto de individuos con intereses plurales a quienes se les debe garantizar para la realización de éstos, la libertad de afiliarse a algunas de las diversas asociaciones que la conforman. El Estado es comprendido por Dahl, sólo como una asociación más de la sociedad. La lógica que existe entre las asociaciones garantiza su control, sobre todo, garantiza el control de la sociedad civil sobre el Estado.

El análisis del planteamiento de Dahl nos mostró que este autor pretende colocar maniqueamente al Estado como lo netamente negativo y a la sociedad civil como lo bondadoso. Esto, vimos, es insostenible y arbitrario, pues al menos en la teoría de Robert Dahl, no existen los argumentos suficientes para sostener como algo deseable que la sociedad civil plural sustituya el papel de mediador que el Estado debe jugar dentro de la comunidad política.

En la teoría de Macpherson pudimos analizar el concepto de participación política que, heredero del elaborado por John Stuart Mill, implica el desarrollo de las capacidades humanas. La exposición y crítica que se hizo de esta teoría nos mostró

que Macpherson se basa en una noción de esencia humana trascendente que ignora el hecho de que, así como el Estado democrático es una configuración histórica heredera del Estado liberal, la participación política también es una configuración y que no significa el único medio para el desarrollo de la humanidad de un individuo, pues aunque el hombre es un ente que no puede vivir sin su comunidad, la participación política de un hombre no es el medio necesario para la actualización de cierta esencia que le trasciende. El hombre no es un *zoon politikon* en un sentido fuerte, más bien el hombre es una configuración histórica, por lo tanto, más que actualizar alguna esencia determinada, la participación política democrática ayuda a comprender una de las dimensiones en que un individuo se despliega, pero como tal no es necesaria para la actualización de su humanidad.

Esta investigación ha sido sino un simple acercamiento que trata de iluminar algunos de los conceptos fundamentales de la teoría y de la práctica democrática. Su pretensión, no fue nunca alcanzar una conclusión definitiva de los conceptos sino tratar de rastrear los límites y las posibilidades de la práctica política en un régimen democrático.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Gredos, 1988, 490 pp.

BELL, Daniel, *El fin de las ideologías*, Madrid, Tecnos, 1964, 570 pp.

BERNSTEIN, Eduard, *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, México, Siglo XXI, 1982, 326 pp.

Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 2001, 214 pp.

DAHL, Robert, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992, 476 pp.

_____, *Un prefacio a la teoría democrática*, México, Guernika, 1987, 197 pp.

_____, *Who governs? democracy and power in an american city*, New Haven, Yale University Press, 1961, 355 pp.

_____, *Los dilemas Las dilemas del pluralismo democrático: Autonomía versus control*, trad. Adriana Sandoval, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Alianza, 1991, 210 pp.

FUKUYAMA, Francis, *El fin de la historia y el último hombre*, México, Planeta, 1992, 474 pp.

JAEGER, Werner, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, México, FCE, 1971, 1151 pp.

KORSCH, Karl Korsch, *La concepción materialista de la historia y otros ensayos*, Barcelona, Ariel, 1980, 125 pp.

LASSALLE, Ferdinand *¿Qué es una constitución?*, trad. Wenceslao Roses, México, Colofón, 2006, 116 pp.

LOCKE, John, *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, Alianza, 2002, 238 pp.

MACHPERSON, C.B., *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*, Barcelona, Fontanella, 1970, 262 pp.

_____, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza, 1982, 150 pp.

MADISON, James et. al., *El Federalista*, México, FCE, 2001, 430 pp.

MAQUIAVELO, Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, Madrid, Alianza, 1981, 170 pp.

MARX, Karl, *La lucha de clases en Francia*, Buenos Aires, Claridad, 2007, 203 pp.

MILL, John Stuart, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 2001, 360 pp.

MONTESQUIEU, Charles Louis de Secondat, *El espíritu de las leyes*, Madrid, Tecnos, 2000, 472 pp.

MOSCA, Gaetano, *La clase política*, México, FCE, 2004, 300 pp.

PEREYRA Boldrini, Carlos, *Filosofía, historia y política, ensayos filosóficos (1974-1988)*, Mexico, UNAN-IIF-FFyL-FCE, 2010, 648 pp.

_____, *Sobre la democracia*, México, Cal y Arena, 1990, 304 pp.

ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El contrato social*, México, Losada-Océano, 1999, 180 pp.

SARTORI, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus, 2003, 483 pp.

SCHUMPETER, Joseph Alois, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Buenos Aires, Claridad, 1946, 431 pp.

SIEYES, Joseph Emmanuel, *¿Qué es el tercer Estado?*, Madrid, Alianza, 2003, 177 pp.

TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, México, FCE, 1957, 752 pp.

VILLORO, Luis, *El pensamiento moderno. Filosofía del Renacimiento*, México, El Colegio Nacional-FCE, 1992, 127 pp.